



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-004/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:45 horas del día 17 de febrero del 2017, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 25 de mayo de 2016, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. ING. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; a fin de emitir la opinión sobre al Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-004/2017 referente a la contratación del servicio de limpieza solicitado por el Instituto de Control Vehicular.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, además tomando en cuenta el dictamen técnico presentado y suscrito por el Dr. Fernando Ramón Marty Ordóñez, Director General del Instituto de Control Vehicular, emiten la opinión en el sentido siguiente:



En cuanto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado **TODO EXTERNO, S.A. DE C.V.**, se deseche su propuesta, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente Licitación y tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las mismas, el cual a la letra dice: "**9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE** se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a **LA UNIDAD CONVOCANTE** a desechar cualquier propuesta." Lo anterior toda vez que en el inciso m) del punto 7.1 de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, se solicitó: "**m) Capacidad Financiera.-** Comprobación de ingresos los cuales sean por lo menos equivalentes al 20% (veinte por ciento) del resultado obtenido de la multiplicación realizada entre el precio unitario por elemento mensual por la cantidad máxima de elementos solicitados en la Ficha Técnica de la partida en la que deseen participar, mediante la declaración fiscal anual 2015 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta" y el participante solamente presentó la declaración fiscal anual 2015, omitiendo presentar la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta. Por lo anterior, **se descalifica** tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo establecido en el **punto 21**, incisos **k), l), s) y t)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: "**21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **k)** Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones; **l)** Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación; **s)** Si del Dictamen Técnico realizado por **LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE**, resulta que algún participante no cumple con los requisitos técnicos solicitados en la Ficha Técnica; **t)** Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.".



Se adjudique a la persona moral denominada **SERVICIOS SAVASI, S.A. DE C.V.**, con un Precio Unitario Mensual por elemento para las **partidas 1 y 2** con un Subtotal de \$7,161.70 más 16% de I.V.A. \$1,145.87 dando un **Gran Total de \$8,307.57**, con las especificaciones y características de su cotización.

La propuesta adjudicada fue solvente y se adjudicó la contratación del servicio de limpieza, solicitado por el Instituto de Control Vehicular a la más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Esta opinión se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ING. ALBERTO RIOJAS GARZA

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES

E
d
g
a
g

g



POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

ING. ABRAHAM LIZARDO SILVA

UNIDAD REQUIRENTE

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

LIC. OLGA LIDIA SALAZAR ROSALES

UNIDAD REQUIRENTE

EL C. COORDINADOR DE FINANZAS DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.

C.P. JORGE ALBERTO ARREOLA MATA

Hoja de firmas perteneciente al acta de Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, relativa a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-004/2017 contratación del servicio de limpieza solicitado por el Instituto de Control Vehicular.

**Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.
Coordinación de Servicios Generales.**

CANT.	DESCRIPCION	TODO EXTERNO, S.A. DE C.V.		SERVICIOS SAVASI, S.A. DE C.V.	VISION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO S. DE R.L. DE C.V.		BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.		
		P. U.	IMPORTE		P.U.	IMPORTE	P. U.	IMPORTE	
1	SERVICIO DE LIMPIEZA SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.		DESCALIFICADO	7,161.70	7,161.70	8,649.04	8,649.04	14,400.00	14,400.00
	SUBTOTAL		0.00		7,161.70		8,649.04		14,400.00
	16 % I. V. A.		0.00		1,145.87		1,383.85		2,304.00
	TOTAL		0.00		8,307.57		10,032.89		16,704.00

[Handwritten signature]
JUAN FRANCISCO SANCHEZ GONZALEZ
 JEFE DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES

[Handwritten initials]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]

OFICIO NO. ICV-DG-044/2017

Asunto **EL QUE SE INDICA**

Monterrey, N.L., a 17
de Febrero de 2017.

C.P. GONZALO PADILLA OROZCO

DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.-

Por medio del presente me permito emitir **DICTAMEN TÉCNICO** de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-004/2017**, relativo a la Contratación del Servicio de Limpieza solicitado por el Instituto de Control Vehicular, ya que después de analizar las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes se concluyó lo siguiente:

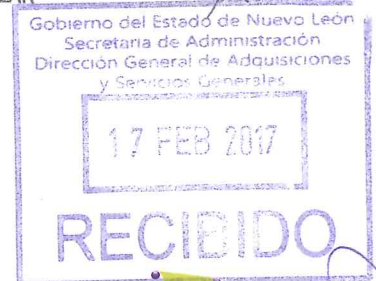
- 1.- **TODO EXTERNO, S.A. DE C.V.- NO CUMPLE** con lo solicitado en las Bases, Ficha Técnica, Junta de Aclaraciones y Formatos de la Licitación de referencia. Lo anterior toda vez que en el inciso m) del punto 7.1 de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, se solicitó: "**m) Capacidad Financiera.-** Comprobación de ingresos los cuales sean por lo menos equivalentes al 20% (veinte por ciento) del resultado obtenido de la multiplicación realizada entre el precio unitario por elemento mensual por la cantidad máxima de elementos solicitados en la Ficha Técnica de la partida en la que deseen participar, mediante la declaración fiscal anual 2015 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta" y el participante solamente presentó la declaración fiscal anual 2015, omitiendo presentar la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta.
- 2.- **VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.- SÍ CUMPLE** con lo solicitado en las Bases, Ficha Técnica, Junta de Aclaraciones y Formatos de la Licitación de referencia.
- 3.- **BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.- SÍ CUMPLE** con lo solicitado en las Bases, Ficha Técnica, Junta de Aclaraciones y Formatos de la Licitación de referencia.
- 4.- **SERVICIOS SAVASI, S.A. DE C.V.- SÍ CUMPLE** con lo solicitado en las Bases, Ficha Técnica, Junta de Aclaraciones y Formatos de la Licitación de referencia.

ATENTAMENTE


Dr. Fernando Ramón Marín Ordoñez GOBIERNO DEL ESTADO
Director del Instituto de Control Vehicular DE NUEVO LEÓN
INSTITUTO DE CONTROL
VEHICULAR



c.c.p. C.P. Jorge Alberto Arreola Mata.- Coordinador de Finanzas y Contabilidad del ICV.



LA NUEVA INDEPENDENCIA

Nuevo León
LA NUEVA INDEPENDENCIA